

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

|                            |            |
|----------------------------|------------|
| Para Cádiz llevados á las  |            |
| casas . . . . .            | rs. vn. 13 |
| Recogiéndolo en el despa-  |            |
| cho . . . . .              | 12         |
| Para fuera de Cádiz, fran- |            |
| co de porte . . . . .      | 16         |

LUNES 3 DE MAYO DE 1841.

## Cesantia de ministros.

Notables quieren hacerse algunos diputados á Cortes del año de 1841. Quieren distinguirse de un modo singular; ya presentando proposiciones desacertadas, ya haciendo interpelaciones inoportunas; algunos subiendo á la tribuna para pronunciar discursos que ellos mismos no saben calificar, porque no envuelven un pensamiento, no van dirigidos á un objeto; otros en fin, impulsados por un espíritu democrático muy mal entendido por cierto, tratan de singularizarse presentando proyectos de leyes inoportunos y casi irrealizables.

No es nuestro ánimo censurar cada proposición, cada interpelación desacertada y fuera de propósito que en el corto periodo de existencia ha escuchado el Congreso de boca de sus mismos diputados; enojosa y larga seria la tarea que por otro lado nada demostraría, porque no necesitan nuestros lectores que pongamos en evidencia á ciertos diputados apasionados que ignoran cual es el verdadero camino que deben seguir para labrar la felicidad y ventura de nuestro país.

Vamos á ocuparnos de un proyecto de ley nuevamente presentado en el Congreso por varios diputados, proyecto que ha sido objeto de una larga y fría discusión.

Bien se deja conocer que aludimos á la proposición de ley presentada por los señores Sanchez de la Fuente, Otero y otros diputados sobre cesantia de los ministros. La comisión nombrada para examinar esta proposición presentó su dictamen, en el que se propone que ese cargo elevado sea desempeñado en lo sucesivo en comisión sin poder optar ni á cesantia ni á jubilación.

A la verdad que no sabemos de que modo calificar este proyecto de ley, pero desde luego creímos que es injusto.

Injusto, sí, porque se mira al primer funcionario del estado como de peor condición que el último portero de una secretaria. A este se le señala un sueldo, se le considera en la clase de empleado, y por abrir y cerrar las puertas de la secretaria puede prometerse cesantia y jubilaciones; mientras que á un secretario del Despacho según el mencionado proyecto no le es dado aspirar á tanto después de haber bajado los escalones del poder.

¿Hay algún empleado que, prescindiendo de la elevación del puesto que ocupa sea tan digno de una recompensa, si recompensa puede llamarse el disfrutar de cesantia, como lo es un secretario de la corona? ¿Hay por ventura algún funcionario público, cuya responsabilidad sea de tanto peso y cuya reputación padezca mas en ménos tiempo que la de un secretario del Despacho? ¿No recaen sobre él las faltas de sus subordinados, no lo exigen á veces imposibles las Cortes y la prensa?

Los hombres mas ilustrados, las reputaciones

mas ilesas sufren golpes mortales á los que á veces no les es posible resistir ni con la virtud, ni con la honradez, ni con el cumplimiento de sus deberes. Y á estos altos funcionarios se les quiere privar de la merecida cesantia, que ningún gobierno ilustrado se ha atrevido á negarles. Pruebas dan los que así piensan de desconocer las reglas y principios que han venerado los siglos y acatado las naciones aun ménos civilizadas.

No conocen los autores del proyecto que aun sin atender á la injusticia manifiesta es indecoroso para el país convertir en meros comisionados á los representantes de la corona sin opción á cesantia. Suele suceder algunas veces que los hombres que suben al poder no han desempeñado destino alguno, y esto no puede menos de acontecer en los gobiernos representativos, donde se considera en los hombres la capacidad y el saber cuando se trata de dirigir las riendas del estado, mas bien que los años de servicio cumplidos en la carrera de empleos. Y bien estos hombres si no tienen grandes rentas, como sucede á menudo en la presente época en la que las guerras y las revoluciones han destruido la fortuna mas pingües, estos hombres, repetimos, después de haber cesado de sus funciones podrian muy bien quedar reducidos á un estado peor que aquel en que se encontraban antes de llegar á él.

Una de dos: ó este proyecto equivale á escluir del poder á los que no gozan de gran fortuna, lo que es injusto y aun perjudicial especialmente en España: ó se considera de poca importancia el decoro y la dignidad que debe conservar un ministro después de haber descendido de las gradas del poder lo que hace poco favor á los individuos de la comisión.

Qué importancia, que consideración tendria el cargo de ministros si se viera después implorando la compasión aquel mismo que habia repartido empleos y en cuyas manos habian estado los destinos de la patria.

Pero hay que hacer otra reflexión. No ofrece la menor duda que el cargo de ministro proporciona abundantes recursos al que quiere explotarlo, gobernando sin equidad ni justicia. ¿Y es conveniente colocar en un terrible conflicto, en una dura alternativa á un hombre que se considera con fuerzas para empujar el timon del estado, que siente dentro de su pecho esa noble ambición de querer elevarse al poder, no para mandar por vanidad, sino para hacer el bien del país, es conveniente ni aun político que este hombre se ponga en la alternativa de que renuncie á su propósito ó que gobierne mal? Se quiere decir á un hombre que se halle en la cumbre del poder "no desperdicies el tiempo en que te hallares allí colocado, porque de lo contrario cuando bajes de ese puesto no es difícil que te encuentres en la miseria á los últimos años de tu vida y que recibas por premio de tus servicios el desden, porque el desden es compañero inseparable de la miseria.

Inútil es ademas el proyecto, porque son ilusorias

las razones en que la comisión se apoya. La necesidad de economías, necesidad que todos reconocen ha sido el motivo principal, que según dice en el dictamen, ha movido á los individuos de la comisión para presentar el proyecto que analizamos. Nosotros somos los primeros que clamamos y clamaremos constantemente porque se disminuyan las cargas del estado y desaparezca ese enorme déficit de cerca de 300 millones que azovia á la nación. Pero no conceptuamos que sea este el medio á propósito para llegar á tan apetecido fin. Creemos por el contrario que es de todo punto desacertado empeñarse en hacer figurar que las cesantias de los ministros entran por mucho en aquella cifra. ¿Qué economía es rebajar de los 300 millones de déficit la suma de 300,000 reales poco mas ó menos pues esta suma es la que tiene que pagar el erario por cesantias de ministros que no hayan sido antes altos funcionarios, porque aun cuando se invierta mas de un millon en el pago de cesantias de los que han sido secretarios del despacho, hay de estos un gran número que son generales, que han sido embajadores, que han desempeñado otros elevados cargos, y que por consiguiente les correspondía unas cesantia casi igual á las que disfrutaban como ministros.

Notable es á la verdad que estos hombres que buscan las economías, no se dirigen por el verdadero sendero. No se logran estas, proponiendo proyectos que no producen ventajas y que solo deprimen la autoridad del gobierno: ya que desean popularidad deben ocuparse de las reformas administrativas proponer los medios de afianzar el crédito; ¿por qué no presentan proyectos encaminados á mejorar el absurdo sistema de aduanas que rige en nuestro país? ¿por qué no trabajan en reformar los aranceles que tan poco acomodados están á nuestro actual estado y por cuyo sistema padecen algunos pueblos, que precisamente son los que mejores títulos presentan para ser atendidos y considerados? Comprendemos muy bien que este camino está erizado de espinas y para atravesarlo necesitarian vencer inmensos obstáculos, y aun no bastarian sus deseos si los diputados no se hallaban adornados de los profundos conocimientos que son indispensables.

Para resolver la cuestión los diputados que han firmado el proyecto, tienen la vista fija en ese número excesivo de ministros que ha habido en el corto periodo de siete años. Se les oculta entonces que las circunstancias pasadas, las guerras y las continuas revueltas son las que han producido esos cambios tan frecuentes en los hombres que dirigen el estado, cambios por otra parte lamentables por lo que sufre el gobierno y la administración. Pero desconocen los individuos de la comisión que las actuales circunstancias son transitorias, que la ley no debe formarse según estas reglas; que debe tan solo atenderse á la época normal que es cuando la ley rige, porque no rige en las épocas de revueltas y disturbios. Para la formación de las

leyes no deben considerarse las circunstancias especiales, deben tenerse ante todo presentes las reglas generales y constantes de conveniencia pública.

## CORREO GENERAL.

### Espíritu de la prensa.

El *Correo Nacional* analiza detenidamente nuestra situación: hace ver que nunca se ha encontrado el erario en mayor apuro: y con este motivo dice que la única providencia adoptada por el ministro de Hacienda es la centralización de fondos, la que como todos saben no se ha llevado á cabo. Se ocupa en seguida de la cuestión del clero y cree que las medidas adoptadas por el gobierno solo pueden conducir á cortar las relaciones eclesiásticas con la Santa Sede. Pasa en seguida á hacer una pintura del Congreso y es de opinión que cualquiera que sea la Regencia que triunfe siempre encontrará en él una oposición estremada.

El *Corresponsal* en un razonado y bien entendido artículo propone y remueve esta cuestión: ¿puede continuar el actual gobierno una vez nombrada la Regencia? Opina por la negativa y se funda en que el ministerio está desvirtuado y sin prestigio para continuar rigiendo á la nación y gastado por la fuerza de los sucesos por donde ha tenido que pasar. Además cree que se encuentra desmoronado ya el ministerio, porque el de mas gravedad se puede decir que está vacante por desempeñarlo interinamente el ministro de Estado.

El *Eco del Comercio* en un artículo donde analiza las sesiones del Congreso y del Senado del día 26, elogia el dictamen de la comisión en la supresión del 4 por 100, apoyándose en que cree útil al país y conveniente al clero mismo que los ayuntamientos se encarguen del sosten del culto y clero porque así serán mucho mas atendidos. Con respecto al dictamen de la comisión mixta cree que es mas completo que los anteriores, en razon á que se explica todo de un modo claro, se congratula que la comisión haya encontrado los medios de avenir á los señadores y diputados que tan discordes se hallaban sobre cierto punto.

La *Constitucion* elogia la conducta de la comisión mixta, porque ha facilitado la avenencia entre los dos cuerpos colegisladores, y porque en su sentir se ha removido uno de los obstáculos que mas imposibilitaban á llegar al punto que todos aspiran arribar. En seguida examina la sesion del día anterior.

El *Castellano* en un artículo detenido juzga que elevado á regenta el duque de la Victoria, que se halla fuera de la atmosfera corrompida de los partidos es de esperar obro por convencimiento propio y siga la marcha por el adoptado, es decir, que considere á los hombres por su mérito y lo que son y no por el partido á que pertenecen ó hayan pertenecido.

### Correspondencia.

MADRID 27.

Definitivamente no hay quien quiera ser miembro de la Regencia triple, y en efecto la posicionilla no dejaba de ser peligrosa despues de ciertas palabras pronunciadas por el duque, y muy repetidas, y acaso con adiciones por su estado mayor. Les ha entrado miedo á los ambiciosos y así es que cada día hay menos unitarios. Pero no olean ustedes que es solo por la falta de personas á quienes elegir que valgan la pena, por lo que han desistido muchos. Hay otro motivo muy importante y que ustedes comprenderán facilmente. Me lo acaba de contar uno de los mas tretacudos por la triple.

Ellos se hacian cargo, y no podia por ménos, que no lo tenían todo hecho con votar y que luego quedaba la gran cuestión: ¿esto es la última ratio.

No les parezca á ustedes que les faltaban ciertos recursos de resistencia: al contrario los tenían. Pero lo mejor les ha faltado. Zaragoza, la cuna de los pronunciamientos, el foco del progreso, ha vuelto como quien dice casaca, y por esta vez ha tenido juicio. Ya saben de una manera positiva que en lugar de contar con aquel apoyo, tan necesario para unapuro, tienen en contra á los ahijados de la virgen del Pilar. No es esto solo: algunos de los revolucionarios mas activos están en el mismo caso de Zaragoza, otros están desanimados. Por último, los generales, los oficiales y los soldados dicen á voz en grito, á quien los quiera escuchar, cuales son sus intenciones, nada pacíficas á fe mia.

Unan ustedes todos estos cabos y conocerán cual es el origen de esas variaciones de que tanto hablan los periodistas y de que tanto se quejan los trinitarios. Con todo eso yo les afirmo á ustedes que como de aquí al día de la votación obtengan la palabra de cierto general con quien están en negociaciones los trinitarios, todavia saldrán estos últimos triunfantes, y creando ustedes, díganles lo que les dé la gana. Difícil es sin embargo que obtengan lo que quieren, pero de eso pende todo.

A ustedes no les habrá asombrado lo que ha ocurrido en la comision mixta. Apesar de que el Congreso excluyó de ella á Díez han venido á adoptar, su mismo, mismísimo parecer, ni mas ni menos. Pero aquí ha sucedido aquello de que es necesario pedir mucho para obtener algo. Si el Congreso hubiese aprobado desde luego la proposición de Díez, no hubiera tenido luego ninguna concesión que hacer en la comision mixta. Por el contrario teniéndose tiesos en el Congreso, en lo del voto público, ni mas, ni menos, podrian luego aflojar algun tanto en la comision mixta. ¿Pero quién llevará el gato al agua? Ya se lo he dicho á ustedes. De..... ha de venir la decision.

Parece que la reina ha nombrado sus procuradores: en la cuestión de iglesia han sucedido cosas muy curiosas por detras de bastidores, que como ustedes saben es la parte de la comedia que á mi mas me divierte. Pero esta carta se va haciendo muy larga.

## CORRESP.

Poco duró la sesion del Congreso del día 24. Debía discutirse un proyecto de ley sobre retiros militares; al mismo tiempo se presentaron por varios diputados otros proyectos que tenían relacion con el mencionado; pero fueron retirados en vista de la manifestacion hecha por el señor ministro de la Guerra. S. E. aseguró que tenía preparada una ley sobre el particular.

Si todas ó la mayor parte de las proposiciones que hacen los diputados llegaran á tener carácter de ley, resultaría una legislación monstruosa, una especie de mosaico de diferentes colores.

Se leyó en el día 26 en el Congreso el dictamen de la comisión mixta acerca de los trámites de la dificultosa cuestión que á todos ocupa. Los términos en que se halla redactado ese dictamen, que hoy debe discutirse, eran conocidos de antemano del público; la comisión no ha hecho mas que adoptar el voto particular del señor Díez. Valiera mas no haber perdido tanto tiempo si al fin y al cabo habia de ser necesario retroceder y desdecirse solemnemente.

Entróse en la discusión del proyecto de ley provisional sobre dotación del culto y clero. La comisión muy satisfecha con su trabajo, propone que los pueblos atenden á las necesidades del clero parroquial. El 4 por 100 queda abolido. Tal es la fuerza de la verdad, que en medio de este Congreso donde tanto abundan las preocupaciones políticas y administrativas, se han levantado algunas voces para reclamar mas ó ménos enérgicamente, con mas ó menos convicción, la continuación del actual sistema.

Establecer que los ayuntamientos acudan de por sí, y como mejor les parezca á tan sagradas obligaciones, es abandonar oficialmente la subsistencia del clero y el mantenimiento del culto á los instintos mas depravados y antisociales.

El Sr. Ruiz del Arbol, tan tenaz siempre en hacer uso de la palabra como el Congreso en no escucharle jamás, fué el primero que impugnó el dictamen floja y desmayadamente. Sus argumentos fueron perdidos entre el rumor de las innumerables conversaciones particulares que entre sí habían entablado casi todos los diputados.

Tan extraña ausencia movió al Sr. Mendizábal á pedir que se suspendiese la discusión hasta tanto que estuviese presente el señor ministro de Hacienda. El Congreso no tuvo por conveniente suspenderla.

Tres oradores impugnaron el proyecto: los señores Posada, Azcarate y Fernandez Baeza. Los tres pidieron la continuación de ese 4 por 100, contra el cual tanta y tan vaciamente se ha declamado, contra el cual se ha desencade-

nado las malas pasiones, y que ha sido en muchos puntos uno de los pretestos para motivar el pronunciamiento de Setiembre. Ahora sin embargo se reclama con ahínco como un medio de impedir la ruina de muchas provincias. No pasa día sin que el país reciba una nueva lección y una nueva enseñanza.

Ayer se demostró que esa contribucion anárquica, que no sabemos como calificar, propuesta por la comision en reemplazo del 4 por 100, arruinará al labrador y lo reducirá á la mendicidad en muchas provincias. Y esto se ha demostrado no con vagas declamaciones sino con datos estadísticos con guarismos.

El señor Azcarate, que habló por primera vez, pronunció un pequeño discurso en el que se traslucian ciertas pretensiones de orador.

Eran las cuatro; el Congreso iba quedando desamparado, y notando aquella soledad determinó el señor presidente levantar la sesion.

Igualmente que en el Congreso, se leyó el día 26 en el Senado el dictamen de la comision mixta sobre reglamento especial para el nombramiento de Regencia; probablemente empezará hoy esta discusión, que según las noticias que tenemos no se dilatará mucho. Ningun otro incidente notable ocurrió en la sesion de ayer, sino que el Sr. Capaz, vice-presidente del Senado, al levantarla invitó á los individuos de este cuerpo que se presentasen mañana de gala en celebridad del cumpleaños de S. M. la Reina dona Maria Cristina.

## NOTICIAS DEL REINO.

FIGUERAS 18 DE ABRIL.

En mi última comunicacion dije á Vds. que Tristany habia salido de Tolosa para Bourges con el objeto de ver á D. Carlos y pedirle lo nombrase comandante general de Cataluña; hoy puedo ya asegurarle de un modo cierto que aquel feroz cabecilla regresó de su mision con un pasaporte falso, dirigiéndose de nuevo á Tolosa, por donde debe volver á España.

La actividad y movimiento que se nota entre los carlistas y algunos legitimistas franceses es extraordinaria. Ella debe llamar muy seriamente la atencion de la Regencia si quiere evitar su derrama nueva sangre en nuestra patria, liarto destrozada ya por las desgracias de esa pasada lucha, que solo por la decision y constancia de los bravos del ejército nacional ha terminado.

—En Tolosa se formó una junta carlista que está trabajando sin descanso para recojer armas, voluntarios y dinero.

MANSANET DE CABRENIS 19 DE ABRIL.

En Tolosa se ha formado una junta de carlistas con la idea de promover la guerra civil. D. Carlos les ha enviado millon y medio. La bandera, según el pretendiente, debe ser guerra santa contra infieles; pero los de la junta le han contestado que con esto no se hará nada, porque el pueblo está desengañado, y que no pueden resolverse á dar principio á la guerra hasta que una nación de Europa les ofrezca su apoyo. Se reunen fondos y se recluta gente. Se han llamado algunos jefes á Bourges; saben comisiones para varios puntos. Se saben los nombres de los que componen la junta de Tolosa, no son desconocidos.

GRANADA 21 DE ABRIL.

El cabildo eclesiástico ha nombrado gobernador del obispado al señor Alcántara, hermano de otro señor á quien depuso la junta de gobierno.

MADRID 27 DE ABRIL.

### CUMPLEAÑOS DE LA REINA CRISTINA.

Anoche hubo brillante serenata por las músicas de los cuerpos de la guarnicion en el Palacio, y hoy está la Corte de gala en celebridad del cumpleaños de la augusta ex-Gobernadora del reino.

Una gran concurrencia asistió á las inmediaciones de la morada de S. M. la tierna é inocente huérfana, y hoy parece, según se nos ha asegurado, que la oficialidad se propone asistir de gran gala á alguno de los espectáculos públicos.

Elogiamos con todo encarecimiento este acto de gratitud á la ilustre princesa, que restauró las públicas libertades, y creemos que honra mucho al ejército español y á su primer caudillo obsequiar así la memoria de aquella cuyo nombre invocó tantas veces para alcanzar gloriosos triunfos y ornar la frente de inmarcescibles laureles.

Hay además en este comportamiento algo de elevado y grandioso que contrasta con las miserias que hemos visto en estos tiempos calamitosos.

La ausencia y la emigración, lejos de disminuir, deberá aumentar en los españoles esos sentimientos de nobleza y generosidad, que nada tiene que ver con la marcha política del gobierno del estado. Esto

es lo mas digno de la hidalguia española: para noso-  
tros los sentimientos nacionales, pundonorosos y de-  
licados, son siempre hermosa regla de conducta.  
(Corresponsal.)

—Multiplícanse las noticias, los cuentos, los di-  
chos y las combinaciones, recayendo todas, por su-  
puesto, en el asunto del día: la Regencia.

Ostentanse los trinitarios como seguros del triun-  
fo y se aumentan las esperanzas de los unitarios:  
asi son los hombres apasionados. Sin embargo nos  
parece que hoy estaba de alza el papel unitario.

Supónese la defección de una partida de trinita-  
rios que se ha pasado, dicen, á los unitarios llevan-  
do á su cabeza uno de los mas calzados del pronun-  
ciamiento.

Afirmase que en la última reunion que tuvieron  
los diputados trinitarios la noche del Viernes, se  
presentaron listas de hasta 17 candidatos para regen-  
tes: dicen que la mayoría está por los señores Es-  
partero, hijo mayor del señor infante Don Fran-  
cisco y Argüelles. Otros se dice que votarán á los  
señores Lopez, Caballero y Osea; y otros á otros  
por el estilo entre los 17, suponen que algunos  
quieren nombrar regentes á personas adecuadas para  
que tomen despues el título de cónsules de la re-  
pública.

Dícese que los moderados furibundos incitan á los  
senadores de su partido á no tomar parte en la vota-  
cion de Regencia, so pena de borrarlos de la sagrada  
congregacion cangreja. Añaden que por este medio  
se proponen dar el triunfo á los trinitarios, que en tal  
caso suponen quedarían en mayoría, y llevarían el  
país á la anarquía y al fin al despotismo. Patriotas y  
caritativos andan los hermanos moderados! Pero,  
añade, que los senadores, mas concienzudos, creen  
que no deben dejar entregada la patria y el trono á  
tales trastornos por satisfacer los preceptos de pandi-  
llage. En su caso, parece que algunos votarán por la  
reina Maria Cristina.

Ya se forman en los corrillos nuevos ministerios  
para la Regencia única y para la trina; y por cierto  
que se oyen nombres dignos de admiracion y de fa-  
ma. Suponíase ayer que el señor Becerra está enfer-  
mo y que el señor Ferrer habia renunciado los dos mi-  
nisterios que desempeña: parece esto inverosímil  
cuando dentro de muy pocos dias puede estar nom-  
brada la Regencia.

Al entrar el número en prensa hemos oido que  
anoche se celebró una reunion de diputados, y que  
resultan ya setenta votos en favor de la regencia úni-  
ca, esperándose el refuerzo de otros veinte mas. No  
sabemos que habrá de cierto en esto.

Dicen que el señor Argüelles ha manifestado que  
si se resuelve que la regencia sea trina, enviará tam-  
bien un artículo remitido al *Eco* en el sentido del  
que publicó el señor de Linage.

—Por decreto de 23 del actual se restablece la  
junta de examen y liquidacion de créditos contra la  
Francia, aunque variando la denominacion (que en  
eso está la esencia del negocio) y llamandola junta  
de reclamaciones de créditos procedentes de tratados.  
Constará de ocho vocales, y habrá su correspondiente  
oficina compuesta de secretario con 24000 rs. de suel-  
do, dos contadores primeros con 12000 cada uno, dos  
segundos con 10000, un escribiente con 5000, otro  
con 4000 y dos porteros con 4 y 3000 reales.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha cir-  
culado á los gefes políticos una orden con fecha  
25 del actual para que las comisiones provinciales de  
instruccion primaria nombren el inspector ó inspec-  
tores que han de visitar las escuelas de la provincia á  
quienes se prescriben reglas para el cumplimiento de  
su encargo.

—Por orden del ministerio de la guerra fecha 22,  
se ha resuelto que los abonados dados á los soldados  
de los cuerpos francos por sus jefes por las cantidades  
que alcanzan, no sean reconocidos sino á los mismos  
interesados ó á falta de estos á sus legítimos here-  
deros.

—Por el ministerio de gracia y justicia se ha  
espedido con fecha 24 el siguiente decreto.

—En atencion á que las ideas y opiniones emiti-  
das por el R. obispo de Pamplona D. Severo Adria-  
ni en su exposicion dirigida al ministerio de gracia  
y justicia con fecha 18 del corriente, no son com-  
patibles con la independencia de la potestad temporal  
ni á propósito para mantener el orden y la tranqui-  
lidad pública; la reina doña Isabel II y en su real  
nombre la regencia provisional del reino decreta que  
el referido D. Severo Andiaui, obispo de Pamplona,  
sea estraido del territorio español.

—Por real orden de 25 del actual comunicada á  
la direccion de minas, se ha servido la regencia de-  
terminar que el derecho de 5 por 100 de las pastas

de plata y oro se cobre en especie ó en dinero á elec-  
cion del fabricante, pero debiendo este conformarse  
en el segundo caso con la ley que previo ensayo se-  
ñale el inspector de minas del distrito.

—La regencia provisional ha tenido á bien apro-  
bar los planos, presupuesto y pliego de condiciones  
con arreglo á los cuales se ha de ejecutar el punto  
sobre el arroyo de Viñuelas en la carretera de Fran-  
cia, conforme los ha remitido la direccion general.

—Escriben de Roma con fecha 8 la llegada del  
conde de Toreno y de toda su familia á la capital del  
orbe cristiano.

Parece que la crisis de Igualada ha terminado  
felizmente. La unanimidad y entereza de los fabri-  
cantes en no admitir á los trabajadores que pertene-  
cen á los establecimientos cerrados, ha hecho que  
los mas revoltosos se hayan ausentado de aquella  
villa, trasladándose á otros puntos donde pudiesen  
hallar ocupacion.

—La noticia de haber entrado Cabrera en Cata-  
luña salió de todo punto falsa, pero insertamos á  
continuacion las siguientes cartas que publican los  
periódicos de Barcelona recibidos últimamente, y por  
ellas verán nuestros lectores que no está lejos el día  
en que vuelva á encenderse la guerra civil, si el go-  
bierno no adopta las mas enérgicas medidas para  
hacer que aborten los planes que principian á fo-  
mentar.

## CADIZ.

LUNES 3 DE MAYO.

### Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guar-  
nicion.—Capitan de hospital y provisiones de la pro-  
vincial de Jerez.

### Junta de Comercio.

El Sr. gefe superior político de la provincia con  
fecha 27 del presente se ha servido dirigir á la junta  
de comercio de esta plaza el oficio que sigue:

"El Exmo. señor secretario de Estado y del des-  
pacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultra-  
mar con fecha 19 del mes actual me dice lo siguiente.  
—Por el ministerio de Hacienda se ha trasladado  
al de mi cargo en 18 de Marzo último la orden  
que sigue.—Excmo. Señor.—El señor ministro in-  
terino de Hacienda dice con esta fecha al contador ge-  
neral de distribucion lo que sigue.—Enterada la Re-  
gencia provisional del reino de la consulta de V. S.  
de 16 de Noviembre último, se ha servido declarar  
que la subrogacion de la contaduría general de In-  
dian en la distribucion acordada en real orden de 30  
de Marzo de 1840, se entienda para que esa oficina  
en vista de los antecedentes que existan en ella y de  
los demas que deban pasarsela ó presentar los respec-  
tivos interesados en los préstamos antiguos al consu-  
lado de Cádiz, para justificar su derecho á capitales  
ó réditos de los mismos, proceda á la liquidacion de  
la parte de unos y otros que aun se hallan sin practi-  
car; y á expedir certificaciones de lo que correspon-  
da á los respectivos acreedores, siempre que no ocur-  
ran fundados motivos para dejar de hacerlo, pues en  
este caso espondrá al gobierno las dificultades ó dui-  
das que se le ofrezcan, para la resolucion que estime.  
De orden de la Regencia lo digo á V. S. para su in-  
teligencia y cumplimiento.—Lo que traslado á V. S.  
para su conocimiento, efectos oportunos y que se sir-  
van ponerlo en noticia de los interesados, por los me-  
dios que VSS. juzguen mas conveniente."

Cuya importante resolucion ha determinado la  
propia junta se publique, y como de su orden se veri-  
fica para conocimiento y gobierno de los interesados  
en los préstamos que levantó el estinguido consulado  
de esta plaza á fines del siglo 17 y principios del 18.  
Cádiz 29 de Abril de 1841.—José Maria Aguayo,  
secretario contador.

La Invenccion de la Santa Cruz.—Misa.

El jubileo está en el Sagrario de la Sta. iglesia Catedral.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas.        | Termóm.<br>Reaumur al<br>aire libre | Baróm.<br>medida<br>inglesa. | Viento. | Atm.     |
|---------------|-------------------------------------|------------------------------|---------|----------|
| Al s. el sol. | 11½ s. 0.                           | 29.93.                       | NE.     | Celages. |
| Al mediodia.  | 18½ s. 0.                           | 29.95.                       | S.      | Idem.    |
| Al p. el sol. | 18 s. 0.                            | 29.86.                       | SE.     | Idem.    |

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 8 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 6 y 52 minutos de la tarde.

### MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 13 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 7 y 21 min. de la mañana.  
Segunda alta á la 1 y 30 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 7 y 39 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciu-  
dad en el día de ayer.

|              |   |
|--------------|---|
| Hombres..... | 2 |
| Mujeres..... | 2 |
| Niños.....   | 1 |
| Niñas.....   | 1 |

Total..... 6

## PARTE MERCANTIL.

### BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata española Apollo, D. José Lucas, de la Ha-  
bana, en 46 días, con azúcar y otros efectos, á los se-  
ñores Martinez de Pinillos hermanos.

Goleta idem San Pedro, D. Manuel Belasategui, de  
Gibraltar en uno en lastre, á D. Pedro del Corral y  
Puentes.

Lugre idem Dos Hermanos, D. Julian de Echevar-  
ria, de Barcelona en 15 con aguardiente.

Bergantin ingles Creole, cap. Donn, de Gibraltar  
en uno, en lastre, á los señores LaCave y Echecopar.  
Y ocho embarcaciones menores españolas.

### SALIDOS.

Vapor frances Amsterdam, cap. Delarne, para Lis-  
boa y el Havro.

Bergantin ingles William Kelson, cap. Robbins, con  
sal para Poole.

Goleta americana Celerity, cap. S. Brownell, con  
sal para Pernambuco.

Mistico español Buen Mozo, D. Blas Orozco, para  
Tenerife.

## Buques que estan a la carga.

### PARA LA HABANA.

Con escala en Canarias y Puerto-Rico.

Recogerá la correspondencia el 4 del próximo Mayo  
el Correo marítimo número 2, su capitán D. Jaime Ra-  
bech. Admite solo algunos pasajeros, á los que se dará un  
esmerado trato.—Lo despacha D. José Bermejo, calle de  
las Descalzas, núm. 54.

### PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

La hermosa y velera fragata española LEONTINA,  
forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán  
D. Gabriel Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener  
parte de su carga asegurada y por cuenta de expedicion:  
admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor  
comodidad en sus dos camarás hechas al intento, y un  
trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquin Soler, ca-  
lle de las Bulas, número 129.

### PARA LA HABANA.

El hermoso y velero bergantin español DON QUI-  
JOTE, con excelente cámara é inmejorables comodida-  
des, saldrá á mediados del actual, al mando de su capi-  
tán D. Francisco Abril y Lloveras. Admite un resto de  
carga y pasajeros; consignado calle del Torno de Can-  
delaria, núm. 114. 2

## VAPORES.

### Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 3.

SOL.

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| 9½ de la mañana. | 7½ de la mañana. |
| 1 del día.       | 11½ de idem.     |
| 3½ de la tarde.  | 2½ de la tarde.  |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 3.

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| 8½ de la mañana. | 8½ de la mañana. |
| 10 de idem.      | 10 de idem.      |
| 12 de idem.      | 12 de idem.      |
| 2½ de la tarde.  | 2½ de la tarde.  |

MARTES 4.

## ANUNCIOS.

9 de la mañana. 9 de la mañana.  
11 de idem. 11 de idem.  
1 de la tarde. 1 de la tarde.  
3 de idem. 3 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algún incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente a la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto a la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 6 del corriente a las 9½ de la mañana.

El vapor español BETIS saldrá de este puerto para los de Huelva y Moguer, el día 10 del presente mes, por la mañana, si el tiempo lo permite. La hora de la salida se anunciará al público con la debida anticipación.

### PRECIOS DE PASAJE.

Cádiz a Huelva 1.ª cámara. 2.ª cámara. Sobre cubierta

|         |         |         |
|---------|---------|---------|
| Rvn. 40 | Rvn. 20 | Rvn. 10 |
| „ 45    | „ 24    | „ 12    |

Los billetes se despachan en la oficina de la empresa situada en el muelle frente a la escala de la capitania del Puerto.

## Venta de casa en Puerto-Real.

La casa en Puerto-Real, calle de la Cruz Verde, número 12, y el solar contiguo labrado a peso de madera, servende a voluntad de su dueño al primero que de 12,000 rs. en plata efectiva metálica al contado desde hoy hasta el 15 del presente, ó al que mejor oferta haga mejorando la de 8,000 rs.; para tratar de ajuste ó hacer proposición se acudirá, en esta ciudad, calle de San Francisco, número 46, de 10 a 12 de la mañana. 3

## Química completa.

Los Sres. suscritores al tratado elemental de química escrito por el B. Thernad, con aplicaciones a la medicina, farmacia, agricultura, artes é industria podrán pasar a recoger la obra completa a las librerías de Hortal y Ferros, advirtiéndolo a los que no se hubiesen suscrito, que el día 8 queda cerrada la suscripción teniendo que abonar 8 reales en lugar de 7 por cada cuaderno que costaba por suscripción.

## Medicina.

Se avisa a los suscritores del tratado completo de anatomía escrita por el B. Boyer que abonarán 6 reales por cada cuaderno en lugar de 5 que costaba por suscripción si no recojen los cuadernos respectivos antes del día 8 del presente.

EN la calle de la Buñolera, número 124, se ofrece al público una fábrica y depósito de licores por mayor, en cuyo establecimiento ha procurado su dueño conciliar los extremos de calidad y equidad a beneficio del público; en la misma se disponen cajas surtidas para embargos con las clases que diga el comprador.

EN la tarde del Viernes 30 del pasado Abril se ha perdido un perro inglés, color de canela, de la casta llamada Spaniel; responde por Tere: la persona que lo entregue en la calle del Vestuario, número 82, casa de las señoras de San Quirico, será gratificada generosamente. 3

## Teatro del Balon.

Esta tarde se pondrá en escena, precedido de una buena sinfonia, el grandioso drama en 8 cuadros del célebre Dumas, y que tantos aplausos ha recibido, titulado: MARGARITA DE BORGONA, en la que D. Francisco Caravaca se presentará de nuevo a ejecutar el papel de Buridan, que con tanta generosidad le ha aplaudido siempre este respetable público.—Seguirá un intermedio de baile.—Dando fin con un precioso sainete.

A las cinco y media.

## NUÉVAS EDICIONES

### LUJOSAS, ELEGANTES E ILUSTRADAS POR ARTISTAS ESPAÑOLES.

Las obras de esta especie que se han publicado en España han tenido gran boga y la tienen mayor cada día. No hay sala ni gabinete montados con elegancia sobre cuyas mesas no se vean estas preciosas y elegantes ediciones, tales como las del Quijote, el Gil Blas, el Viage Pintoresco &c. Pero estas obras se han publicado hasta el día con la cooperación de artistas extranjeros. Las que anunciamos son completa y eselusivamente españolas. La empresa se ha asociado al efecto con los mejores artistas de Madrid, y estos artistas han correspondido dignamente a su reputación.

Los que sepan admirar la perfección de las artes, y cuantos deseen contribuir a su fomento en España no dejarán de animar este primer y brillante esfuerzo. Las obras que se han comenzado a publicar hasta el día son las siguientes:

## ISLA DE CUBA

PINTORESCA,

histórica, política, literaria, mercantil é industrial.

Un tomo en 4.º prolongado.—Doce entregas de dos pliegos de impresion cada una, y una lámina litografiada por los mejores artistas españoles.

### PROSPECTO.

La Isla de Cuba, porción hermosa y casi única que queda a la nación española de sus antiguas glorias en el Nuevo Mundo, es poco conocida entre nosotros. El autor de la obra ha estudiado su historia, sus monumentos, y el acrecentamiento de su prosperidad por espacio de diez años; y se hace un servicio al público ilustrado al presentarsela en una bella edición, que nada desmerezca de las de mas lujo que se publican entre nosotros.

Al efecto, no se han perdonado gastos ni fatigas, y contando con la cooperación de los artistas mas distinguidos de esta capital, encargados de la ejecución de los grabados, y con el indisputable mérito de una producción, nueva en su género, y destinada a estrechar mas y mas nuestras simpatías con nuestros hermanos de Ultramar el público le hará justicia acogiéndola favorablemente.

### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra, impresa con esmero al gusto del día, saldrá a luz desde el 1.º de Abril, y cada semana se publica una entrega.

El precio de cada entrega es de 7 rs.

Terminada que sea la impresion se venderá a 60 rs. y 80 en Ultramar.

Los aficionados a las bellas artes y los deseosos de comentarlas en España podrán examinar los primeros cuadernos de estas obras en Cádiz despacho del GLOBO, calle de la Verónica y de la Revista calle de Camino, Jerez Gonzalez, San Fernando Diaz, Melina Rosso, donde se admiten suscripciones, del mismo modo que a otras muchas obras.

Editor responsable A. AGUIRRE: Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.

## NAPOLÉON

Y

### sus contemporaneos.

Rasgos de valor, de heroismo, de clemencia, de grandeza y de bondad.

### OBRA ESCRITA EN FRANCES

POR

Mr. AUGUSTO DE CHAMBURE.

Dedicada por el Editor

Al Exmo. Señor duque de la Victoria y de Morella.

Traducida al castellano con notas

POR

DON RAMON DE NAVARRETE Y LANDA, y adornada con 44 litografías y el retrato del Emperador.

### PROSPECTO.

Largos años ha sido Napoleon objeto de odio para los españoles; adversarios suyos, si quier generosos y valientes, detestábamos al hombre, acatando empero su gloria. Vino luego una década ominosa en que asustaba todo lo grande y todo lo elevado, la fama y hasta el nombre del emperador, aunque vencido y muerto; y entonces fué cuando escribiera su obra el coronel Chambure. Hoy, que felizmente podemos honrar la memoria de los héroes; hoy, que todas las miradas se vuelven a la orilla del Sena, donde reposa tranquilo el coloso; hoy debemos tributar un homenaje de respeto y veneración a sus virtudes, traduciendo la obra en que se recuerdan, ya que no lo han permitido antes las circunstancias diversas, pero igualmente azarosas, en que se ha encontrado el país.

Y para que algo valiera este tributo de admiración y de aprecio al genio y al valor, se ha querido que la obra salga con un lujo de que hay pocos ejemplos en España. Publicarase, pues, por entregas, en excelente papel marquilla, de impresion rica y elegante, y cada una irá acompañada de cuatro litografías ejecutadas por el Sr. Arrial, artista bien conocido por su mérito y aplicación, dándose con la primera un magnifico retrato del emperador.

El nombre del traductor es una prenda de que la versión será fiel, concienzuda y castiza.

La primera entrega se publicó el 1.º de Abril, y las siguientes cada quince días.

## LOS NIÑOS PINTADOS

### por ellos mismos.

Los animales pintados por ellos mismos, los ingleses pintados por ellos mismos, los franceses pintados por ellos mismos son obras de moda en aquellos y otros muchos países, pero ningún tanto como la que anunciamos en este momento. Una vez publicada ninguna familia de medianos posibles donde haya niños, podrá dispensarse de su adquisición.

### PROSPECTO.

Describir la niñez en una serie de rasgos ó artículos, cada uno de los cuales considera un niño en determinada profesion ó clase de la sociedad, demostrar en ellos y hacer comprensible a la infantil inteligencia que en todos los estados es fácil, debido y útil observar las reglas de la sana moral, de la religion y de la buena crianza, presentar estos artículos como escritos por otros niños y con la sencillez, candor y estilo de tales, y acompañar cada uno de los rasgos con una elegante lámina representando al protagonista de él; tal es el plan y desempeño de la presente obra que por sí sola se recomienda, y cuya utilidad para las escuelas de primera educación nadie puede poner en duda.

Saldrá a luz en seis entregas, constanding cada una de cuatro artículos con sus correspondientes láminas por uno de nuestros mejores artistas.

Cada mes saldrán dos entregas a 7 rs. cada una.

Después de impresa la obra se venderá a 56 rs. vn. en rústica y 60 en pasta.